



Reporte de Remuneraciones Consideradas y No Consideradas en la Determinación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP)
(Cifras en Pesos)

Cuenta Pública 2022

Nombre de la Entidad Municipal: Oaxaca Nezahualcoyotl 2027

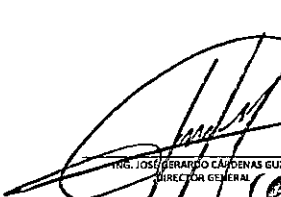

A1 31 de Diciembre de 2022 (2)

Reporte de Remuneraciones Consideradas y No Consideradas en la Determinación del Impuesto (ISERTP)

Conceptos de Remuneraciones al Trabajo Personal (3)	Egreso Pagado del mes (4) (Cifras en Pesos)											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sueldos y Salarios	1,155,662.0	5,817,442.9	4,937,371.7	4,433,012.2	4,481,093.1	4,572,951.4	5,185,100.1	4,812,296.7	4,576,048.3	4,624,858.0	4,661,496.1	5,148,255.6
Tiempo Extraordinario de Trabajo												
Premios, Bonos, Estímulos, Incentivos y Ayudas												
Compensaciones												
Gratificación y Aguinaldos	1,608.7	1,633.2	1,633.2	1,633.2	1,633.2	1,633.2	1,633.2	1,633.2	1,633.2	1,633.2	1,662.6	12,990,083.6
Partición Patronal de Fondo de Ahorros												
Primas de Antigüedad	53,437.5	53,138.2	107,028.6	69,912.0	70,021.6	71,560.7	72,727.5	72,814.0	72,837.2	73,631.9	73,848.0	574,065.9
Participación de los Trabajadores en las Utilidades												
Bienes y Servicios, Incluyendo la Casa Habitación, Inclusive con la Reserva del Derecho de su Dominio												
Comisiones												
Realizados a Administradores, Comisarios, Accionistas, Socios o Asociados de Personas Jurídico Colectivas												
En Efectivo o en Especie, Directa o Indirectamente Otorgados por los Servicios de Comedor y Comida Proporcionados a los Trabajadores												
Despensa en Efectivo, en Especie o Vales												
En Efectivo o en Especie Directa o Indirectamente Otorgados por los Servicios de Transporte Proporcionados a los Trabajadores												
Primas de Seguros para Gastos Médicos o de Vida												
Pagos que se Asimilen a los Ingresos por Salarios en los Términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta												
Cualquier otro de Naturaleza Análoga a las Señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del Trabajo Personal, Independientemente de la Denominación que se le Otorgue	295,794.0	82,133.5	581,433.4	175,835.6	1,866,990.0	274,179.0	317,929.6	133,974.3	94,519.5	133,974.3	958,962.4	959,670.9
Becas Educativas y Deportivas para los Trabajadores												
Indemnizaciones por Despido o Terminación de la Relación Laboral, Riesgos o Enfermedades Profesionales												
Pensiones, Jubilaciones y Gastos Funerarios												
Pagos a Personas Discapacitadas o con Enfermedades en Estado Terminal, Crónicas o Degenerativas, que les Impida o Limite el Desempeño o Desarrollo en Forma Habitual de sus Funciones de Trabajo												
Contraprestaciones Pagadas por las Instituciones de Beneficencia Reconocidas por el Estado												
Realizados a Personas Físicas por la Presentación de su Trabajo Personal Independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el Impuesto al Valor Agregado												
Subtotales(5)	1,606,501.07	6,954,347.82	5,627,448.82	4,880,892.87	6,398,733.56	4,920,324.22	5,557,390.26	4,820,719.53	4,748,038.22	4,834,097.37	5,635,869.10	19,872,075.83
Total Egreso Pagado(6)												74,414,080.30

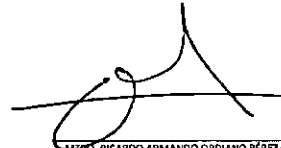

Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (7)	Egreso Pagado (8)
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	54,165,688.01
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	14,373,074.49
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,875,397.80
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Total (9)	74,414,060.30

Dado protesta de decir verdad declaramos que la información y los formatos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


DR. JOSÉ GERARDO CÁRDENAS GUZMÁN
 DIRECTOR GENERAL

 DIRECCIÓN GENERAL


 C. YESSICA LILIANA
 DIRECTORA DE FINANZAS

 DIRECCIÓN DE FINANZAS


 LIC. RICARDO ARMANDO ORDIANO PÉREZ
 COMISARIO

 DAPASO
 DIRECCIÓN GENERAL